

Boletín Oficial de Cantabria

Año LVII

Viernes, 24 de septiembre de 1993. — Edición especial n.º 18 Página 87

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

2. Personal

2.2	Decreto de la Presidencia 66/1993, de 23 de septiembre, delegando funciones, por ausencia, en el consejero de Presidencia	87
-----	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

2. Personal

DECRETO de la Presidencia 66/1993, de 23 de septiembre, delegando funciones, por ausencia, en el consejero de Presidencia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17.4 del Estatuto de Autonomía y en el artículo 14 de la Ley de Cantabria 3/1984, de 26 de abril, del Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Diputación Regional,

Vengo en disponer que durante mi ausencia, desde el día 24 al 29 de septiembre, ambos inclusive, me sustituya en el ejercicio de mis funciones el ilustrísimo señor don José Ramón Ruiz Martínez, consejero de Presidencia.

Santander, 23 de septiembre de 1993.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,
Juan Hormaechea Cazón

93/114318

Boletín Oficial de Cantabria



Año 1994. Número 18. Santander, 23 de septiembre de 1994. Páginas 87

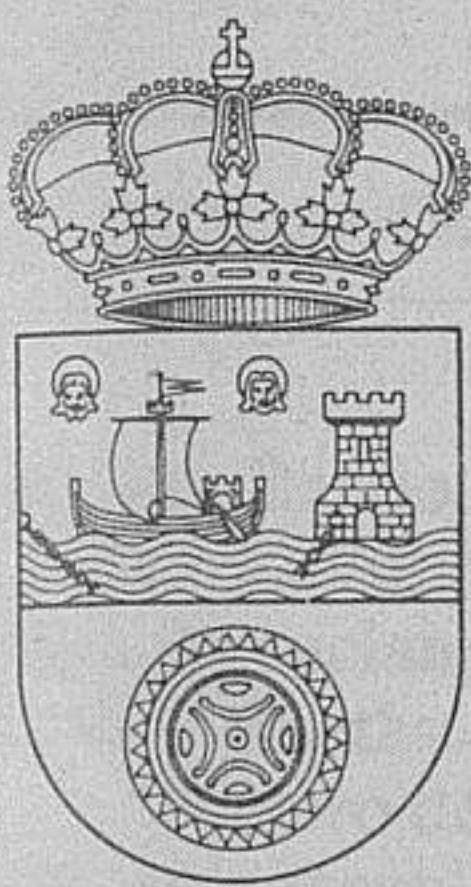
SUMARIO

DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

Boletín Oficial de Cantabria

Edita: Diputación Regional de Cantabria. Administración: Casimiro Sainz, 4. 39003-Santander. Teléfonos: 20.71.51 - 52 - 53. Fax: 20.71.46
Imprime: Imprenta Regional de Cantabria. General Dávila, 83. 39006-Santander. Teléfono 23.95.82. Fax 37.64.79
Inscripción: Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003. Dep. Legal: SA-1-1958



Boletín Oficial de Cantabria

Año LVII

Viernes, 24 de septiembre de 1993. — Edición especial n.º 18 Página 87

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

2. Personal

- 2.2 Decreto de la Presidencia 66/1993, de 23 de septiembre, delegando funciones, por ausencia, en el consejero de Presidencia 87

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

2. Personal

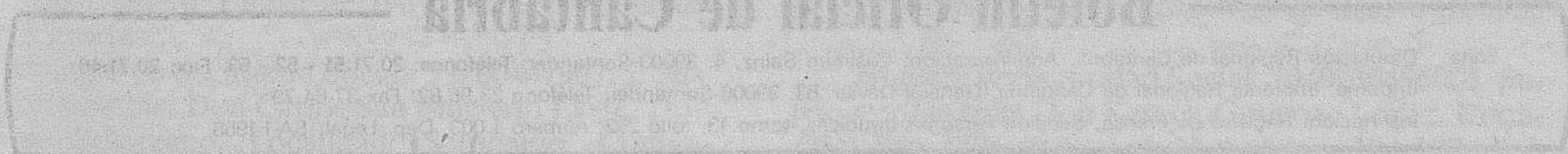
DECRETO de la Presidencia 66/1993, de 23 de septiembre, delegando funciones, por ausencia, en el consejero de Presidencia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17.4 del Estatuto de Autonomía y en el artículo 14 de la Ley de Cantabria 3/1984, de 26 de abril, del Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Diputación Regional,

Vengo en disponer que durante mi ausencia, desde el día 24 al 29 de septiembre, ambos inclusive, me sustituya en el ejercicio de mis funciones el ilustrísimo señor don José Ramón Ruiz Martínez, consejero de Presidencia. Santander, 23 de septiembre de 1993.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,
Juan Hormaechea Cazón

93/114318



Boletín Oficial de Cantabria



Boletín Oficial de Cantabria

Edita: Diputación Regional de Cantabria. Administración: Casimiro Sainz, 4. 39003-Santander. Teléfonos: 20.71.51 - 52 - 53. Fax: 20.71.46
Imprime: Imprenta Regional de Cantabria. General Dávila, 83. 39006-Santander. Teléfono 23.95.82. Fax 37.64.79
Inscripción: Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003. Dep. Legal: SA-1-1958